

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 21 DIC. 2015

Nº 00506

Expediente Nº 14.288/15

VISTO la Nota Nº 1421/15 presentada por el Ing. Jorge Félix ALMAZÁN, mediante la cual solicita la baja patrimonial de un (1) monitor a su cargo por obsoleto y por no localizado, y

CONSIDERANDO:

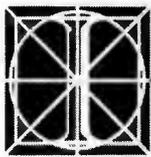
Que el Departamento de Patrimonio de la Facultad, estima el monto total de la baja en PESOS UNO (\$1,00).

Que a fs.3 la Dirección de Patrimonio justifica la baja del bien, por encontrarse ampliamente superada su vida útil, según lo dispuesto por Resolución de la Secretaría de Hacienda de la Nación Nº 47/1997, y por no haberse localizado en ninguna otra dependencia de la Universidad en el marco del inventario general de bienes dispuesto por el Consejo Superior.

Que Asesoría Jurídica de la Universidad, mediante Dictamen Nº 16.211/15, señala que no tiene objeción legal que formular a la baja del bien en cuestión, como asimismo que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad emitir la Resolución que la disponga.

Que en idéntico sentido se expide la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, en su nota U.A.I. Nº 396/15, agregando que constató el cumplimiento de todos los trámites pertinentes.

Que por Resolución CS Nº 356/00, se delega en los Consejos Directivos la decisión sobre la baja o condición de rezago de bienes muebles hasta un valor de mercado de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000).



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.288/15

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho N° 126/2015.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVIII Sesión Ordinaria celebrada el 16 de diciembre 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la baja patrimonial de un (1) monitor cuyas características se detallan seguidamente, por obsoleto y por no localizado:

Descripción	Nº Inv.	Año: Ingreso	Valor Res.: \$
MONITOR COLOR DE 17" MARCA AOC. SERIE C3SJ36A904489.	249845	2004	1,00

TOTAL SON: PESOS UNO

\$1,00

ARTÍCULO 2º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hacer saber a Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad, a Dirección de Patrimonio, al Departamento Patrimonio de la Facultad y al Ing. Jorge Félix ALMAZÁN y girar a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás

efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 00506 -CD-2015


Dra. MARTA CECILIA POCIVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa